Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7413 ***Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Cese Coordinador del Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Palma***

El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 14.039 de fecha 5 de agosto de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento y cesar al Sr. Rafael Pastor Antequera como personal eventual del puesto de trabajo de Coordinador del Grupo municipal del Partido Popular, dada la petición de la portavoz del Grupo municipal del Partido Popular de fecha 27 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Este cese tendrá efectos a partir del día 19 de agosto, siendo el último día de trabajo el 18 de agosto de 2022.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, *en la fecha de la firma electrónica (10 de agosto de 2022)*

La jefa del Departamento de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118312